



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 385

10 de febrero de 2022

Propone Congreso capitalino que matrícula consular sea reconocida como identificación oficial

- *De acuerdo con la Constitución Política, todo mexicano tiene derecho a ser matriculado en el registro por la oficina consular*

Con el propósito de que el proceso de integración de las personas que regresan al país sea más sencillo, el Congreso de la Ciudad de México avaló la propuesta del diputado Raúl Torres Guerrero (PAN), por la cual sugiere que la matrícula consular sea reconocida como identificación oficial.

En su argumentación, el legislador panista precisó que la matrícula consular es un documento que expiden las oficinas consulares y certifica la nacionalidad e identidad de una persona como mexicano residiendo en el exterior.

Por ello, abundó el diputado Torres Guerrero, es importante que los connacionales cuenten con un documento con el cual puedan hacer trámites luego de haberse desprendido de su país y su familia, sin la necesidad de tener una nueva identificación que les exijan las autoridades.

En ese sentido, el punto de acuerdo hace un exhorto a la Secretaría de Gobernación para que explore la posibilidad de reconocer la viabilidad de la matrícula consular como identificación oficial dentro del país.

--o0o--